



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE MENDOZA 1

Mendoza, de julio de 2024.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes autos FMZ 38411/2016, caratulados “Principal en Tribunal Oral TO01 - IMPUTADO: DIAZ BARRERA, CARLOS GERMAN (U1) Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737” y sus acumulados FMZ 202/2022, 40289/2022, 453/2023 y 29536/2023.

Y CONSIDERANDO:

I) Que obra en autos el acta labrada con las personas imputadas **Carlos Germán Díaz Barrera y Yésica Analía Secotaro Adrover**, sus defensas la Dra. María Paz García y la Dra. Verónica Silvana Chaves y la señora Auxiliar Fiscal Dra. María Cristina Valpreda, mediante la cual formulan el acuerdo cuya homologación las partes solicitan al Tribunal, dentro de los fines previstos por el art. 431 bis del C.P.P.N (Ley 24.825).

II) Que el día 2 de julio de 2024 se llevó a cabo la audiencia de “conocimiento de visu” de las personas aquí procesadas, conforme las previsiones del art. 431 bis del C.P.P.N.

III) Que del examen de lo actuado no se advierten razones válidas para rechazar la solicitud de este trámite especial, toda vez que la propuesta de las partes resulta derivación razonada de las constancias del proceso y del derecho aplicable.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:**

1. IMPRIMIR al presente proceso el trámite previsto en el Libro III, Título II, Capítulo IV, Juicio Abreviado, del C.P.P.N (Ley 24.285); y LLAMAR AUTOS PARA SENTENCIA.

PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE.

